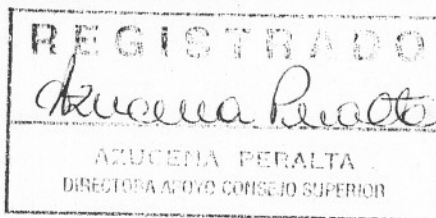




Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 04 de marzo de 2004.

VISTO la Resolución N° 439/03, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional Santa Fe, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de material bibliográfico, ofrecida por el Ing. Arnoldo REUTEMANN, y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación constituye un valioso aporte a la labor educativa que se lleva a cabo en la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 03 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regional Santa Fe en su Resolución N° 439/03 por un monto total de CIENTO TREINTA PESOS con 50/100 (\$ 130,50.-).

ARTICULO 2°.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Facultad Regional al Ing. Arnoldo REUTEMANN, adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3°.-Regístrese. Comuníquese. Tome intervención de la Dirección Registro General de Bienes Patrimoniales. Pase a la Facultad Regional Santa Fe (Departamento de Patrimo-

///...



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Héctor Carlos Brotto

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
CENTRO REGIONAL DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

///...

nio) a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 139/2004

Patrimonio
S.C.
<i>[Handwritten signature]</i>

[Handwritten signature]
Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTU
Rector

[Handwritten signature]
Mg. Ing. HÉCTOR RENE GONZÁLEZ
Secretario Académico y de Planeamiento